



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**ACTA N°609**

La sesión ordinaria N°470 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de febrero de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°469 a las 12:30 horas.

**1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de enero por encontrarse en elaboración.

**2. Cuenta.**

Se dio cuenta de los siguientes asuntos:

- El Presidente informó acerca de una reunión solicitada por plataforma de lobby, por el rector del CFT Massachusetts. El Consejo debatió acerca de la solicitud y se acordó darle audiencia para la última de sesión de febrero.
- La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de que el CFT Massachusetts, presentó una reposición en contra del Acuerdo N° 007/2021, el cual está siendo revisado por la Secretaría Técnica para informar al Consejo.
- La Secretaria Ejecutiva comunicó a los consejeros que la próxima sesión del mes de febrero se llevará a cabo con fecha 24 de febrero. Informó que para dicha sesión está agendada la decisión sobre los estándares de aprendizaje para 8° básico; la Apelación de la UDD sobre el Magister Psicología Educacional; el análisis preliminar de los estándares para la profesión docente y el recurso de reposición presentado por el CFT Massachusetts.

**3. MINEDUC. Estándares de aprendizaje de 8° Básico de Lectura y Matemáticas. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los antecedentes legales de la obligación de contarse con estándares de aprendizaje, y recordó la historia de los actuales, enfatizando que por estar vigentes nuevas bases curriculares para las materias de las

que se trata para 8° básico, se hacía necesario contar con nuevos estándares. Luego comunicó que de las revisiones de otros estándares (de materias similares, pero para 4° básico y 2° medio) el CNED había sacado valiosas conclusiones a efectos de la revisión de tales instrumentos, las que expuso en síntesis, para en seguida realizar una descripción de la propuesta actual, una presentación de los consultores que la están analizando, de los criterios por medio de los cuales se está realizando esa revisión, de las opiniones de aquellos consultores que han examinado la propuesta (con mención de los aspectos que valoraron y de aquellos aspectos críticos) y las sugerencias que se realizaron (tanto en general, como para estándares específicos).

A continuación, el Presidente, agradeciendo la exposición de la Secretaria Ejecutiva, invitó al Consejo a dar sus opiniones sobre la propuesta y sobre el análisis que se efectuó a partir de ella por los consultores.

El Consejo valoró positivamente la propuesta de matemáticas notando que se observó su apego al currículum aunque advirtió que quizás faltaba observar en el documento de difusión, que se admite un tanto confuso, si se presentaban los tres estadios en paralelo de manera que se pueda ver la progresión. Con todo, también notó que uno de los evaluadores llamó la atención sobre la ausencia de la habilidad de argumentar que debiera ser una habilidad importante a resaltar por los estándares.

Continuó expresando que además existen algunas dudas como por ejemplo a qué se refiere con que los estándares pueden ser aplicados retroactivamente, a los años 2016 y 2017. Por otro lado, que parecen existir varias intenciones de difusión, pero no aparece que esto sea comunicado, debiendo darse un “resultado pedagógico” a los resultados del Simce. Igualmente, agregó que llamaba la atención que los dos especialistas que analizaron los estándares de matemáticas encontraron que existía falta de equidad de género, cuestionando el cómo se podría remediar aquello en los estándares.

Se acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

#### **4. MINEDUC. Propuesta Modalidad Educativa de Reingreso. Acuerdo.**

El Presidente señaló que en la presente sesión correspondía adoptar un acuerdo en cuanto a la Propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso.

Luego de una breve presentación de los antecedentes por la Secretaria Ejecutiva, el Presidente abrió la discusión.

El Consejo, luego de una extenso análisis y debate, consideró como aspectos valorados de la propuesta la atención al problema de la exclusión educativa; los antecedentes que presentan el contexto educativo y económico del país y explican el problema de la deserción y más ampliamente exclusión escolar; el diagnóstico detallado, relevante y pertinente, que caracteriza a la población objetivo, identifica las causas que generan el problema a abordar y analiza las trayectorias escolares; la flexibilidad y permeabilidad de la modalidad educativa propuesta: su diseño considera alternativas de ingreso y egreso, permite la promoción por módulos, registro del proceso educativo y posibilidades de cambio de modalidad; la articulación de distintos componentes con el objetivo de entregar alternativas pertinentes para la población objetivo, en particular, en aspectos pedagógicos, curriculares y de

acompañamiento socioemocional; la consideración de un equipo multidisciplinario de profesionales para la modalidad, su composición, objetivos y distribución de funciones; los esfuerzos de articulación de la modalidad con otras entidades del sistema, particularmente con la Red de Protección Social y con la Dirección de Educación Pública; la presentación de un plan de implementación que considera diferentes etapas, comenzando con un piloto, difusión con múltiples actores, y su instalación progresiva con una secuencialidad definida y los lineamientos y avances en el diseño de financiamiento de esta nueva modalidad educativa.

Por otro lado, también apuntó sobre aspectos que fortalecerían o darían mayor claridad a la propuesta, como el avanzar en el proceso de implementación de manera prudente considerando tanto la evidencia que se irá levantando en cada etapa; evaluar la pertinencia de incluir un modelo de formación y acompañamiento, que considere gestión del conocimiento, para los equipos que participen en la implementación de la modalidad en los establecimientos educativos y administraciones locales (sostenedores); analizar los recursos financieros destinados a esta modalidad considerando tanto el monto y mecanismo de la subvención, junto con los efectos no deseados que pudieran afectar al resto del sistema educativo, en particular a la modalidad EPJA y otras instituciones que participen en el recompromiso educativo. También consideró el definir con mayor claridad los criterios de ingreso a la modalidad y realizar un mayor análisis de la población que podría quedar excluida; considerar la elaboración de un documento de difusión que explique efectivamente la nueva modalidad, sus objetivos, componentes, marco normativo, requisitos y etapas y clarificar cómo participarán los distintos actores en cada etapa.

Luego del análisis el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta de Creación de una Modalidad Educativa de Reingreso presentada por el Ministerio de Educación sin perjuicio de realizar algunas sugerencias de mejora.

##### **5. MINEDUC. Solicitud de Subvención: Escuela de Lenguaje Infante; Liceo Pueblo Seco; Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval; Escuela Rural Cajón de San Pedro.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Escuela de Lenguaje Infante; el Liceo Pueblo Seco; el Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval; y la Escuela Rural Cajón de San Pedro. Señaló que los establecimientos presentaron su solicitud a diversas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, las que, aprobando el otorgamiento de la subvención remitieron los antecedentes al CNED para el trámite de ratificación.

Respecto del Liceo Pueblo Seco; el Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval; y la Escuela Rural Cajón de San Pedro, y luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que fueron sometidas sus solicitudes, el Consejo después de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada por considerar que a su respecto se habían cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

Con todo, respecto de la Escuela de Lenguaje Infante, el Consejo, luego de una extensa deliberación, decidió solicitar a los miembros de la Comisión a la que se refiere el artículo 7 del DS N°148 de 2016 (Ed.) antecedentes adicionales, necesarios para la debida

decisión por parte del Consejo, pues de los antecedentes presentados la comprobación de la causal no queda ni factual ni normativamente clara.

## 6. VARIOS.

- Se informó que resulta probable que antes de la próxima sesión se presente el Plan de evaluaciones (en segunda presentación), por lo que se agendará la participación del Ministerio.
- Asimismo, se informó que el CPEIP está solicitando una reunión, para dar cuenta de los avances en la evaluación nacional diagnóstica.
- Cuenta Pública: se comunicó que se compartirá el borrador este viernes 12 de febrero. Se informó que existe espacio en los puntos definidos para que los consejeros puedan informar y realizar sus aportes.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°470.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



  
Alejandra Pérez Guardia  
Consejera



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2009445-bf6eb5 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>